Colegio Becarb II
La Calera – Valparaíso

Valparaíso, 05 de Octubre de 2015

PATROCINIO

NOMBRE CRISTINA GIRARDI LAVIN, H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA, Otorgo patrocinio a la iniciativa juvenil de ley "Derecho a permiso postnatal masculino", Modificación ley 20.545, estableciendo un permiso postnatal masculino de 6 semanas obligatorias a tomar inmediatamente posterior al nacimiento del hijo, más 10 días administrativos a tomar durante el primer año de vida, presentado por el equipo "Zombies Parlamentarios" del Colegio Becarb II de La Calera, en el marco de la competencia "Delibera 2015", organizada por la Biblioteca Nacional del Congreso

Considerando que los padres también tienen derecho a participar en la crianza primaria de sus hijos, permitamos la coexistencia de los permisos, creando una base familiar sólida en pro de la sociedad chilena y el futuro de nuestros hijos.

CRISTINA GIRARDI L.

H. DIPUTADA